

llegando la ocasión no prometía<sup>(1)</sup>.

Alguien trató de amotinar el pueblo diciendo que por las carencias de Forrecilla se marcharían los frailes, con lo que todos los pobres perderían mucho, y que pasarían un invierno de hambre. Se decía que teníanos intención de gastar muchos miles de duros en hacer reparaciones y que todo el pueblo comería del convento; esto aumentaba la eferescencia cada momento.

Entre tanto D. Julián, que no paraba un momento, pues estuvo lo menos quince días que ni a comer iba a su casa, tuvo una inspiración felicísima. Pensó en una ley que permite a los comparticipes en bienes inmuebles separar o arrojar a uno de ellos siempre que este no tuviera su título en regla, o sea anotado en el registro de la propiedad. Sospeché por lo muy descuidado que era el Forrecilla que este no tendría registrada su parte, y en efecto fué al registro y se en[teró] que hacía cuatro días nada más que había cumplido esta formalidad pero como la ley concede a los comparticipes ocho días más de tiempo, D. Julián depositó en seguida en el Juzgado la cantidad en que estaba apreciada su parte y de esta manera quedó fuera de combate el famoso Forrecilla.

Aunque mortalmente herido todavía quiso revolvverse poniendo pleito a D. Julián pero sus amigos le hicieron desistir porque con seguridad iba a la derrota. Avergonzado y confundido huyó del pueblo.

Algunos me aseguraron que Forrecilla dijo muy formalmente que en sus días no entrarían los frailes en Baravaca; y sin duda Dios le oyó porque antes que se constituyera aquella comunidad, el Señor le llamó a su juicio.

Con esto quedaron resueltas todas las dificultades para la escritura, pero como no estaba el Provincial, ni el

(1) "prometía": así pone la carta. Sin duda quiso decir: "cumplía"

